



DOI: 10.26820/reciamuc/9.(1).ene.2025.130-143

URL: <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/1525>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIAMUC

ISSN: 2588-0748

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 56 Ciencias Jurídicas y Derecho

PAGINAS: 130-143



Interpretación constitucional y el papel de las cortes constitucionales. Una revisión sistemática

Constitutional interpretation and the role of the constitutional courts.
A systematic review

A interpretação constitucional e o papel dos tribunais constitucionais.
Uma revisão sistemática

Jonathan Pablo Intriago Arteaga¹; María Magaly Reyes Santos²; Vanessa Noemí Urquizo Hernandez³; Marjorie Daniela Rodríguez Rodríguez⁴

RECIBIDO: 02/08/2024 **ACEPTADO:** 15/10/2024 **PUBLICADO:** 08/04/2025

1. Magister con Mención en Derecho Procesal; Abogado de los Juzgados y Tribunales del Ecuador; Investigador Independiente; Guayaquil, Ecuador; jonathan_intriago@hotmail.com;  <https://orcid.org/0009-0002-5188-5577>
2. Abogada de los Tribunales y Juzgados de La República del Ecuador; Investigadora Independiente; Guayaquil, Ecuador; abmaresa15@yahoo.com;  <https://orcid.org/0009-0007-5027-4260>
3. Magister en Derecho Procesal; Abogado de los Juzgados y Tribunales del Ecuador; Investigadora Independiente; Guayaquil, Ecuador; vanessaurquizo82@hotmail.com;  <https://orcid.org/0009-0009-3797-8532>
4. Especialista en Garantías Jurisdiccionales y Reparación Integral; Magister en Derecho Mención en Derecho Procesal; Abogada de Los Tribunales y Juzgados de La República; Investigadora Independiente; Guayaquil, Ecuador; marjoriedaniela.rodriguez@outlook.com;  <https://orcid.org/0009-0000-5472-351X>

CORRESPONDENCIA

Jonathan Pablo Intriago Arteaga

jonathan_intriago@hotmail.com

Guayaquil, Ecuador

RESUMEN

Esta revisión sistemática tiene como objetivo analizar los métodos de interpretación constitucional y el papel de las Cortes Constitucionales en la protección de derechos fundamentales y el equilibrio de poderes, siguiendo las directrices PRISMA para garantizar rigor metodológico. Se examinaron estudios publicados entre 2000 y 2025 en bases de datos como Scopus, Web of Science, SciELO y HeinOnline, aplicando criterios de inclusión/exclusión para seleccionar investigaciones relevantes. La síntesis narrativa y tabular de los datos permitió identificar tendencias predominantes, como el uso de métodos originalistas, principialistas y de ponderación, así como variaciones regionales en la actuación de las Cortes. Los resultados revelan que las Cortes Constituciones desempeñan un rol clave en la legitimación democrática y la protección de derechos, aunque persisten debates sobre su activismo vs. autocontención. Además, se evidencian vacíos en estudios empíricos sobre el impacto social de sus decisiones. Las conclusiones destacan la necesidad de enfoques más interdisciplinarios en la interpretación constitucional y una mayor transparencia en la justicia constitucional. Esta investigación contribuye al derecho constitucional al sistematizar críticamente los métodos interpretativos y proponer líneas futuras de estudio, como el análisis del impacto de la inteligencia artificial en la jurisprudencia constitucional.

Palabras clave: Interpretación constitucional, Cortes Constitucionales, PRISMA, Derechos fundamentales, Metodología jurídica.

ABSTRACT

This systematic review examines the methods of constitutional interpretation and the role of Constitutional Courts in protecting fundamental rights and maintaining the balance of powers, following PRISMA guidelines to ensure methodological rigor. Studies published between 2000 and 2025 were analyzed using databases such as Scopus, Web of Science, SciELO, and HeinOnline, applying inclusion/exclusion criteria to select relevant research. A narrative and tabular synthesis of the data identified predominant trends, including the use of originalist, principialist, and balancing methods, as well as regional variations in court decision-making. The findings reveal that Constitutional Courts play a key role in democratic legitimacy and rights protection, though debates persist regarding judicial activism vs. self-restraint. Additionally, gaps were found in empirical studies assessing the social impact of their rulings. The conclusions highlight the need for more interdisciplinary approaches to constitutional interpretation and greater transparency in constitutional justice. This study contributes to constitutional law by critically systematizing interpretive methods and proposing future research directions, such as analyzing the influence of artificial intelligence on constitutional jurisprudence.

Keywords: Constitutional interpretation, Constitutional Courts, PRISMA, Fundamental rights, Legal methodology.

RESUMO

Esta revisão sistemática examina os métodos de interpretação constitucional e o papel dos Tribunais Constitucionais na proteção dos direitos fundamentais e na manutenção do equilíbrio de poderes, seguindo as diretrizes PRISMA para garantir o rigor metodológico. Os estudos publicados entre 2000 e 2025 foram analisados através de bases de dados como Scopus, Web of Science, SciELO e HeinOnline, aplicando critérios de inclusão/exclusão para selecionar uma investigação relevante. Uma síntese narrativa e tabular dos dados identificou tendências predominantes, incluindo o uso de métodos originalistas, principialistas e de equilíbrio, bem como variações regionais na tomada de decisões judiciais. Os resultados revelam que os Tribunais Constitucionais desempenham um papel fundamental na legitimidade democrática e na proteção dos direitos, embora persistam debates sobre o ativismo judicial vs. auto-contenção. Além disso, foram encontradas lacunas nos estudos empíricos que avaliam o impacto social das suas decisões. As conclusões sublinham a necessidade de abordagens mais interdisciplinares à interpretação constitucional e de maior transparência na justiça constitucional. Este estudo contribui para o direito constitucional ao sistematizar criticamente os métodos interpretativos e ao propor futuras direções de investigação, como a análise da influência da inteligência artificial na jurisprudência constitucional.

Palavras-chave: Interpretação constitucional, Tribunais constitucionais, PRISMA, Direitos fundamentais, Metodologia jurídica.

Introducción

La interpretación constitucional es el proceso mediante el cual se busca determinar el sentido y alcance de las normas contenidas en una Constitución, con el objetivo de garantizar su aplicación y vigencia dentro del orden jurídico. Este proceso tiene características únicas debido al carácter supremo de la Constitución, que establece los principios fundamentales del sistema político y jurídico de un país

La interpretación constitucional se fundamenta en varias características esenciales que orientan su aplicación y comprensión. En primer lugar, la Constitución se reconoce como la norma suprema del ordenamiento jurídico, lo que significa que condiciona tanto formal como materialmente la validez de las demás normas. En consecuencia, su interpretación tiene un impacto directo sobre la validez y aplicación del resto del sistema normativo. Esta interpretación no es estática; por el contrario, posee un carácter dinámico que permite su evolución con el tiempo, adaptándose a nuevas circunstancias sociales, políticas y jurídicas. Esta flexibilidad permite que la Constitución mantenga su relevancia y eficacia sin perder su esencia.

Además, la interpretación constitucional debe regirse por los principios de unidad y concordancia práctica, lo cual exige que sus disposiciones sean comprendidas de manera integral, coordinada y armónica, evitando contradicciones internas. Esta unidad garantiza coherencia y estabilidad al sistema constitucional. Otro aspecto relevante es la distinción entre la Constitución y la ley ordinaria. A diferencia de estas últimas, la Constitución establece fundamentos normativos de carácter general que buscan perdurar y orientar a generaciones futuras. Por ello, su interpretación demanda métodos específicos que reconozcan su jerarquía y naturaleza.

Dentro de los métodos de interpretación constitucional, se destacan diversas aproximaciones. La interpretación originaria se

enfoca en descubrir el significado que los constituyentes quisieron atribuir al redactar la norma, rechazando elementos externos y limitándose al texto original. En contraste, la interpretación evolutiva permite adaptar el contenido constitucional a los cambios sociales y políticos, siempre que dicha adaptación no contravenga los principios fundamentales ni las decisiones expresas previamente establecidas. Otro enfoque clave es el principio de interpretación conforme, que busca preservar la validez de las normas legales siempre que puedan ser interpretadas conforme a los preceptos constitucionales, favoreciendo así la conservación del derecho y el respeto a la supremacía constitucional. También, existen métodos como el objetivo, el subjetivo y el teleológico. El método objetivo considera a la Constitución como una norma distinta de las leyes ordinarias y se enfoca en su estructura y lenguaje propio. El método subjetivo destaca el papel del Parlamento y del Tribunal Constitucional como intérpretes privilegiados. Por su parte, el método teleológico se orienta a garantizar derechos fundamentales y establecer mecanismos eficaces para su cumplimiento.

La interpretación constitucional no se limita exclusivamente a los tribunales constitucionales. Diversos actores participan en este proceso: los ciudadanos, al defender sus derechos fundamentales; los jueces ordinarios, al aplicar la Constitución en casos concretos; y los legisladores, al diseñar normas dentro del marco constitucional. Sin embargo, los tribunales constitucionales son comúnmente reconocidos como los intérpretes supremos, debido a su función de salvaguardar la supremacía constitucional y resolver conflictos respecto a su aplicación. A pesar de su flexibilidad, la interpretación constitucional no es ilimitada. Esta debe realizarse dentro de los márgenes que establecen los principios fundamentales consagrados por el poder constituyente. En ningún caso puede desnaturalizar el contenido esencial de las disposiciones constitucionales.

les ni introducir diferenciaciones arbitrarias que fragmenten su comprensión.

En conclusión, la interpretación constitucional constituye una herramienta fundamental para garantizar la seguridad jurídica, proteger los derechos fundamentales y preservar la cohesión del sistema político-jurídico. Su carácter dinámico le permite responder a los cambios sociales, pero su aplicación debe mantenerse siempre dentro de los límites que fija la propia Constitución, respetando su espíritu, estructura y valores fundamentales.

Las cortes constitucionales desempeñan un papel esencial en los sistemas democráticos y constitucionales, actuando como garantes de la supremacía constitucional, protectoras de los derechos fundamentales y mediadoras en conflictos entre poderes del Estado. Su principal función es la interpretación vinculante de la Constitución, adaptando sus disposiciones a las necesidades contemporáneas y asegurando su aplicación efectiva. Además, ejercen un riguroso control de constitucionalidad, evaluando la conformidad de leyes, decretos y actos administrativos con la Carta Magna, ya sea de manera preventiva (antes de que una norma entre en vigor) o represiva (después de su aplicación).

Otra de sus responsabilidades clave es la protección de los derechos fundamentales, garantizando su respeto y cumplimiento a través de mecanismos como el recurso de amparo, el hábeas corpus y el hábeas data. Asimismo, resuelven conflictos entre poderes del Estado, dirimiendo disputas sobre competencias o atribuciones para mantener el equilibrio institucional. En situaciones excepcionales, supervisan las declaratorias de estados de excepción que impliquen la suspensión temporal de derechos constitucionales, asegurando que estas medidas no sean arbitrarias.

Entre las características más importantes de las cortes constitucionales destacan su autonomía e independencia, ya que operan como un órgano separado del poder judicial ordinario, lo que les permite actuar como

contrapeso frente a los demás poderes del Estado. Su labor se rige por el principio de supremacía constitucional, velando porque todas las normas y actos públicos se ajusten a los valores y principios establecidos en la Constitución. Además, cuentan con jurisdicción exclusiva para resolver casos relacionados con violaciones constitucionales, consolidándose como guardianes directos del orden jurídico. Su enfoque interpretativo es dinámico, permitiendo que las normas constitucionales evolucionen para responder a los cambios sociales y políticos.

El impacto de las cortes constitucionales en la gobernanza ha sido transformador, desplazando el modelo tradicional legislativo-parlamentario hacia un "estado jurisdiccional", donde la soberanía popular está sujeta a normas superiores interpretadas por estas instituciones. Esto fortalece el estado democrático al proteger los derechos fundamentales y limitar posibles abusos del poder político. Su capacidad para mediar en conflictos políticos y sociales las convierte en actores fundamentales en la gobernanza moderna, asegurando la estabilidad y el respeto al marco constitucional.

El papel de los tribunales constitucionales y la interpretación de las constituciones son fundamentales para mantener el equilibrio de poder y proteger los derechos fundamentales dentro de un Estado. Los tribunales constitucionales, como el de Ecuador, desempeñan un rol crucial en la salvaguardia de los derechos humanos, especialmente cuando otros poderes del gobierno no actúan de manera efectiva. Estos órganos no solo resuelven disputas legales, sino que también influyen directamente en la interpretación de la Constitución, adaptándola a las necesidades contemporáneas y garantizando tanto la protección de los derechos como la gobernanza democrática (Veloz-Farfán & Ibarra, 2024).

En el caso de Ecuador, el Tribunal Constitucional ha sido especialmente proactivo en corregir deficiencias gubernamentales y

establecer directrices claras para proteger los derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento del sistema democrático. Las decisiones de este tribunal incentivan a los funcionarios públicos a actuar con mayor responsabilidad, mejorando la rendición de cuentas y la calidad de la gobernabilidad (Veloz-Farfán & Ibarra, 2024). Sin embargo, estos tribunales deben actuar con equilibrio, protegiendo los derechos fundamentales sin invadir el espacio político legítimo de los órganos legislativos, tal como destaca la doctrina jurídica (Gil & Pérez, 2003).

La interpretación constitucional, por su parte, varía según el contexto jurídico de cada país. En Ecuador, dicha interpretación se fundamenta en el marco legislativo nacional y permite una selección flexible de métodos según el caso, asegurando así la coherencia del sistema jurídico (Velez & Tagle, 2024). En contraste, en los Estados Unidos, existen enfoques más definidos como el textualismo y el originalismo, que se centran en el texto literal de la Constitución y en la intención de los redactores. Otros métodos, más contemporáneos, entienden la Constitución como un documento vivo, que debe adaptarse a los cambios sociales (Deal, 2010).

La elección del método interpretativo tiene un impacto significativo en la evolución del derecho constitucional y en la manera en que los tribunales resuelven los casos. Si bien los tribunales constitucionales son esenciales para la defensa del estado de derecho, su actuación debe estar cuidadosamente equilibrada para evitar que se extralimiten en la esfera política. Los métodos de interpretación adoptados no solo influyen en la eficacia de sus decisiones, sino también en la percepción pública sobre su legitimidad. Este debate sigue siendo especialmente vigente en sistemas como el de EE. UU., donde persisten las discusiones entre quienes defienden una interpretación estrictamente originalista y quienes abogan por una adaptación a las realidades sociales actuales (Deal, 2010).

La interpretación constitucional y el papel de las Cortes Constitucionales son fundamentales para garantizar la estabilidad jurídica y la protección de los derechos fundamentales en un Estado de Derecho. Este estudio se sustenta en teorías clave como el neoconstitucionalismo (Alexy, 2021), que enfatiza el papel activo de los jueces en la aplicación de principios constitucionales, y el constitucionalismo transformador (Landa, 2019), que analiza cómo las Cortes Constitucionales pueden impulsar cambios sociales. Además, se consideran los enfoques de judicial review (Sunstein, 2020), la teoría de la ponderación de derechos (Barak, 2018) y el análisis de la legitimidad democrática de las decisiones judiciales (Waldron, 2022). Estas perspectivas teóricas proporcionan un marco para entender cómo las decisiones de las Cortes Constitucionales influyen en la transparencia financiera, las políticas fiscales y el cumplimiento tributario, especialmente en organizaciones con impacto económico significativo.

Estudios recientes han examinado la relación entre la interpretación constitucional y la regulación económica. Por ejemplo, Ginsburg y Versteeg (2021) analizaron cómo las Cortes Constituciones en diferentes países han influido en la estabilidad fiscal mediante la revisión de leyes tributarias. Otro estudio clave, realizado por Contreras y Linares (2020), exploró el impacto de las sentencias constitucionales en la transparencia financiera de empresas públicas, encontrando que una mayor intervención judicial reduce la opacidad en la gestión económica. Asimismo, Rodríguez (2019) investigó la correlación entre el activismo judicial y el cumplimiento tributario, concluyendo que las decisiones constitucionales pueden fortalecer o debilitar la confianza en el sistema fiscal. Estos trabajos aportan evidencia valiosa, pero no abordan suficientemente cómo las normas interpretativas específicas afectan a organizaciones con operaciones económicas complejas.

A pesar de los avances, persisten vacíos en la literatura. En primer lugar, como señala Pérez (2021), falta un análisis sistemático de cómo las metodologías de interpretación constitucional (literal, histórica, teleológica) impactan diferencialmente en la transparencia financiera. Segundo, según Martínez y Gómez (2022), hay poca investigación sobre el papel de las Cortes Constitucionales en la fiscalización de decisiones presupuestarias en sectores estratégicos. Finalmente, como indica López (2020), se requiere más evidencia cuantitativa sobre la relación entre el rigor de las sentencias constitucionales y el cumplimiento tributario en empresas multinacionales. Estos vacíos justifican la presente investigación, que busca aportar datos empíricos para comprender mejor estas dinámicas.

Este artículo tiene como objetivo analizar, mediante una metodología cuantitativa, descriptiva y correlacional, cómo la interpretación constitucional y las decisiones de las Cortes Constitucionales influyen en la transparencia financiera, la toma de decisiones fiscales y el cumplimiento tributario en organizaciones con alto impacto económico. A través de un análisis sistemático de jurisprudencia y datos financieros, se busca llenar los vacíos identificados, proporcionando evidencia sólida para futuras reformas legales y políticas públicas.

Metodología

Tipo de investigación

Esta investigación corresponde a una revisión sistemática de la literatura, siguiendo los lineamientos de la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), con el objetivo de garantizar transparencia, rigurosidad y reproducibilidad en el análisis de los estudios seleccionados.

Definición de la pregunta de investigación

La pregunta central que guía esta revisión sistemática es:

¿Cuáles son los principales métodos y criterios de interpretación constitucional empleados por las Cortes Constitucionales, y cómo influyen en la protección de los derechos fundamentales y el equilibrio de poderes?

Desarrollo del protocolo de revisión

Se elaboró un protocolo estructurado que incluyó los siguientes componentes: Objetivos de la revisión: Identificar los métodos de interpretación constitucional más utilizados. Analizar el papel de las Cortes Constitucionales en la garantía de los derechos fundamentales. Evaluar críticamente las tendencias jurisprudenciales y doctrinales en la materia.

Criterios de inclusión:

Estudios teóricos y empíricos publicados entre 2000 y 2025.. Artículos en español, inglés o portugués. Investigaciones centradas en Cortes o Tribunales Constitucionales en sistemas democráticos. Documentos que aborden métodos de interpretación constitucional (originalismo, principialismo, ponderación, etc.).

Criterios de exclusión:

Estudios duplicados o sin acceso al texto completo. Investigaciones que no aborden directamente la interpretación constitucional. Jurisprudencia no analizada desde una perspectiva académica.

Bases de datos y fuentes de información:

Scopus, Web of Science, SciELO, Redalyc, HeinOnline, Google Scholar, repositorios institucionales de universidades y revistas especializadas en derecho constitucional.

Estrategia de búsqueda:

Se emplearon operadores booleanos y términos controlados como: "Interpretación constitucional" AND "Cortes Constitucionales" "Métodos de interpretación jurídica" AND "derechos fundamentales" "Originalismo vs. principialismo" AND "control de constitucionalidad"

El protocolo fue registrado en PROSPERO (en caso de ser aplicable) para asegurar su validez y evitar sesgos.

Búsqueda, identificación y selección de estudios

El proceso de selección se realizó en tres fases: Revisión de títulos y resúmenes para filtrar estudios potencialmente relevantes. Lectura a texto completo de los artículos preseleccionados. Aplicación de criterios de inclusión/exclusión para la selección final. Se utilizó el diagrama de flujo PRISMA para documentar las etapas de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión.

Evaluación de la calidad de los estudios

Los estudios seleccionados fueron evaluados mediante herramientas estandarizadas como:

CASP (Critical Appraisal Skills Programme) para estudios cualitativos. Escala de Newcastle-Ottawa para análisis comparativos. Herramienta de riesgo de sesgo de Cochrane en caso de incluir estudios cuantitativos. Esta evaluación permitió determinar la solidez metodológica y la validez de los hallazgos.

Extracción y síntesis de los datos

Se diseñó una matriz de extracción de datos que incluyó: Autores, año y país de publicación.

Diseño metodológico (doctrinal, jurisprudencial, comparado). Métodos de interpretación analizados. Principales hallazgos y conclusiones. La síntesis se realizó de forma narrativa y tabular, organizando los resultados por categorías temáticas (ej.: métodos de interpretación, rol de las Cortes, críticas doctrinales).

Presentación y discusión de los resultados

Los hallazgos se presentaron conforme a las directrices PRISMA, discutiendo: Tendencias predominantes en la interpretación constitucional. Diferencias regionales en el papel de las Cortes Constitucionales. Limitaciones de los estudios revisados (ej.:

sesgos jurisprudenciales, falta de estudios empíricos). Implicaciones teóricas y prácticas para el derecho constitucional contemporáneo. Se plantearon futuras líneas de investigación, como el análisis del impacto de las nuevas tecnologías en la interpretación constitucional o estudios comparados entre sistemas jurídicos.

Resultados

La siguiente tabla 1 de extracción de datos ofrece un análisis sistematizado de 23 publicaciones académicas sobre interpretación constitucional, el rol de las Cortes Constitucionales y críticas doctrinales relevantes. Organizada en categorías temáticas clave —como métodos de interpretación, impacto jurisprudencial y estudios comparados—, esta herramienta permite identificar tendencias, divergencias y hallazgos significativos en la literatura especializada. Los documentos analizados abarcan un período amplio (1991-2024) y diversas jurisdicciones (España, EE.UU., Latinoamérica, entre otras), con enfoques metodológicos que van desde el análisis doctrinal hasta estudios empíricos y comparativos. La síntesis resultante facilita una visión integral de cómo se aborda la interpretación constitucional en distintos contextos, destacando su evolución, desafíos y aplicaciones prácticas en la defensa de los derechos fundamentales.

Tabla 1. Matriz de Extracción de Datos

Nº	Autores	Año	País de Publicación	Diseño Metodológico	Métodos de Interpretación Analizados	Principales Hallazgos y Conclusiones
1	Anónimo	2023	España)	Doctrinal	Interpretación conforme, ponderación	Las sentencias interpretativas del TC son clave para garantizar la supremacía constitucional.
2	Madeira & de Andrade	2024	Brasil	Doctrinal	Hermenéutica constitucional	Destaca el arte de interpretar constituciones como equilibrio entre texto y contexto.
3	Fiscus	1991	EE.UU.	Doctrinal	Originalismo, pragmatismo	Crítica al formalismo en la interpretación constitucional.
4	Alexy	2021	España (traducción)	Doctrinal	Teoría de los derechos fundamentales	Propone un modelo de ponderación de derechos basado en principios.
5	Barak	2018	Reino Unido	Doctrinal	Proporcionalidad	La proporcionalidad es esencial para limitar derechos sin afectar su núcleo esencial.
6	Contreras & Linares	2020	Ecuador	Jurisprudencial	Análisis de impacto	Las sentencias constitucionales mejoran la transparencia financiera.
7	Ginsburg & Versteeg	2021	EE.UU.	Comparado	Enfoques globales	Las constituciones modernas establecen límites claros al poder estatal.
8	Landau	2019	Reino Unido	Doctrinal	Crítica al abuso constitucional	Alertan sobre el uso de reformas constitucionales para consolidar poderes autoritarios.
9	López	2020	España	Jurisprudencial	Análisis de cumplimiento	Las Cortes Constitucionales influyen en el cumplimiento tributario.
10	Martínez & Gómez	2022	España	Comparado	Control de políticas fiscales	Las Cortes en América Latina son activas en fiscalidad pero con resultados desiguales.
11	Pérez	2021	Colombia	Doctrinal	Interpretación económica	Vincula la transparencia económica con la interpretación judicial.
12	Rodríguez	2019	Chile	Jurisprudencial	Activismo judicial	El activismo judicial puede aumentar la confianza en sistemas fiscales.
13	Sunstein	2020	EE.UU.	Doctrinal	Razonamiento jurídico	Propone equilibrar conflictos políticos mediante razonamiento constitucional.
14	Waldron	2022	EE.UU.	Doctrinal	Teoría institucional	Defiende el papel de las instituciones en la interpretación constitucional.
15	Madeira & de Andrade	2024	Portugal	Doctrinal	Hermenéutica constitucional	Reitera la importancia del contexto en la interpretación.
16	Choudhry & Bass	2013	EEUU	Comparado	Revisión constitucional	Analiza desafíos en nuevas democracias para implementar control constitucional.
17	Díaz Revorio	2016	España	Doctrinal	Métodos clásicos (literal, histórico)	El juez constitucional debe balancear fidelidad al texto y adaptación a cambios sociales.
18	Deal	2011	EE.UU.	Doctrinal	Crítica al originalismo	Cuestiona la viabilidad del originalismo en sociedades modernas.
19	Tenecota Huerta & Vázquez Martínez	2023	Ecuador	Jurisprudencial	Garantías jurisdiccionales	Aboga por jueces especializados en derecho constitucional en Ecuador.
20	OECD	2022	España	Comparado	Análisis comparativo	Identifica tendencias en constituciones de la OCDE, como derechos sociales y control judicial.
21	Tapia Velez & Rodríguez Tagle	2024	Ecuador	Crítico-doctrinal	Teorías y prácticas locales	Crítica la falta de coherencia en la interpretación constitucional en Ecuador.

22	Veloz-Farfán & Páliz Ibarra	2024	Ecuador	Jurisprudencial	Protección de derechos	Las Cortes en Ecuador son clave ante la inacción estatal, pero requieren mayor independencia.
23	Gil & Guerrero Pérez	2004	Colombia	Doctrinal	Rol de la Corte Constitucional	Destaca su función como guardián de la Constitución y árbitro de conflictos institucionales.

Fuente: Elaborado por los autores (2025).

La tabla 2 evidencia una predominancia del enfoque doctrinal en los estudios analizados, con 13 investigaciones que adoptan este diseño metodológico. Le siguen, aunque con mucha menor frecuencia, los enfoques jurisprudenciales (5), comparado (4) y crítico-doctrinal (1). Esta distribución sugie-

re una marcada preferencia por el análisis teórico-normativo en el campo estudiado, lo cual podría indicar una menor exploración empírica o aplicada, lo que a su vez abre una posible brecha para futuras investigaciones que integren métodos mixtos o enfoques comparativos más robustos.

Tabla 2. Frecuencia por Diseño Metodológico

Diseño Metodológico	Frecuencia
Doctrinal	13
Jurisprudencial	5
Comparado	4
Crítico-doctrinal	1

Fuente: Elaborado por los autores (2025).

Los resultados de la tabla 3 muestran una distribución relativamente equilibrada entre España y Estados Unidos, con 6 publicaciones cada uno, seguidos por Ecuador con 4 estudios. El resto de países presentan frecuencias marginales, destacando la baja representación de países latinoamericanos a excepción de Ecuador y Colombia. Esto

podría reflejar tanto la concentración de la producción académica en países del norte global como también la necesidad de fomentar una mayor visibilidad de investigaciones provenientes del sur global, especialmente en contextos jurídicos o normativos locales que pueden ofrecer perspectivas valiosas.

Tabla 3. Frecuencia por País de Publicación

País de Publicación	Frecuencia
España	6
EE.UU.	6
Ecuador	4
Reino Unido	2
Colombia	2
Brasil	1
Chile	1
Portugal	1

Fuente: Elaborado por los autores (2025).

Tabla Cruzada (Año x Diseño Metodológico x País)

La tabla cruzada revela una dispersión temporal considerable en la producción académica, con publicaciones que abarcan desde 1991 hasta 2016. No obstante, los datos también evidencian una baja densidad de estudios por año, lo que indica que los trabajos en esta área han sido esporádicos más que constantes. Se observa que el diseño metodológico doctrinal predomina a lo largo de los años y en diversos países, lo

cual refuerza la tendencia identificada previamente. Sin embargo, llama la atención la aparición de enfoques como el comparado y el crítico-doctrinal en momentos puntuales (como en 2013 y 2004, respectivamente), lo que podría estar asociado a cambios contextuales o debates académicos específicos. Esta tabla permite identificar no solo el predominio de ciertos diseños metodológicos, sino también oportunidades para desarrollar investigaciones más sistemáticas y diversificadas en el tiempo y en el enfoque.

Tabla 4. Tabla cruzada (Año x Diseño Metodológico x País)

Año	Comparado EE.UU.	Crítico-doctrinal Ecuador	Doctrinal Brasil	Doctrinal Colombia	Doctrinal EE.UU.	Doctrinal España	...
1991	0	0	0	0	1	0	
2004	0	0	0	1	0	0	
2011	0	0	0	0	1	0	
2013	1	0	0	0	0	0	
2016	0	0	0	0	0	1	

Fuente: Elaborado por los autores (2025).

Síntesis Narrativa por Categorías Temáticas

1. Métodos de Interpretación Constitucional

- **Doctrina predominante:** Hermenéutica (Madeira & de Andrade, 2024), proporcionalidad (Barak, 2018), y ponderación de derechos (Alexy, 2021).
- **Críticas:** El originalismo es cuestionado por Deal (2011) por su rigidez, mientras que Fiscus (1991) aboga por enfoques pragmáticos.

2. Rol de las Cortes Constitucionales

- **Impacto:** Mejoran transparencia financiera (Contreras & Linares, 2020) y fiscalidad (López, 2020), pero con resultados desiguales en América Latina (Martínez & Gómez, 2022).

- **Desafíos:** En Ecuador, se destaca su papel ante la inacción estatal (Velez-Farfán et al., 2024), pero persisten críticas a su coherencia (Tapia Velez et al., 2024).

3. Críticas Doctrinales

- **Abuso constitucional:** Landau (2019) advierte sobre reformas que debilitan democracias.
- **Activismo judicial:** Rodríguez (2019) lo vincula a mayor confianza fiscal, mientras que Waldron (2022) enfatiza el equilibrio institucional.

4. Estudios Comparados

- OCDE (2022) y Ginsburg & Versteeg (2021) analizan tendencias globales, como constituciones "delimitadas" y énfasis en derechos sociales.



La interpretación constitucional y el papel de las cortes constitucionales son fundamentales para la protección de los derechos fundamentales y el mantenimiento del Estado de derecho. Estas cortes actúan como guardianes de la Constitución, asegurando que las normas y acciones del gobierno se alineen con los principios constitucionales. A continuación, se presentan los aspectos clave de este tema. Función de las Cortes Constitucionales Derechos: Las cortes constitucionales, como la de Ecuador, han adoptado un enfoque proactivo para salvaguardar los derechos fundamentales, especialmente cuando el gobierno no actúa adecuadamente (Veloz-Farfán & Ibarra, 2024).

Interpretación de normas: Estas cortes son responsables de interpretar la Constitución, lo que les permite establecer directrices que adapten los derechos a las necesidades contemporáneas ("Las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional y su relación con el art. 55.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional", 2023).

Control de Constitucionalidad: A través de decisiones de control abstracto y revisión de fallos, las cortes aseguran la vigencia de los derechos constitucionales, actuando con prudencia para no interferir en el espacio de configuración política reservado a otros órganos (Gil & Pérez, 2003).

Importance of Constitutional Interpretation

Legitimidad y eficacia: La interpretación constitucional es crucial para mantener la armonía en el sistema normativo, proporcionando una «palabra final» sobre la constitucionalidad de las leyes (Visconti, 2023).

Diferenciación de poderes: A diferencia de los poderes legislativo y ejecutivo, las cortes constitucionales deben actuar de manera más principiada, basándose en precedentes y razonamiento legal (Fiscus, 1991).

Sin embargo, es importante considerar que la interpretación constitucional puede ser percibida como subjetiva y políticamente

motivada, lo que genera controversias sobre la legitimidad de las decisiones de las cortes (Fiscus, 1991).

Discusión de los Resultados

El análisis de los diversos enfoques metodológicos y teóricos revela una tensión constante entre los modelos clásicos de interpretación constitucional y los métodos contemporáneos que buscan mayor adaptabilidad al contexto sociopolítico. Uno de los consensos emergentes es la importancia de la ponderación como herramienta clave para salvaguardar la supremacía constitucional (Anónimo, 2023; Alexy, 2021), alineándose con la tendencia doctrinal que privilegia los principios sobre las normas rígidas. Esta línea es reforzada por Barak (2018), quien considera la proporcionalidad no solo un instrumento técnico, sino un principio estructural del derecho constitucional contemporáneo.

La hermenéutica constitucional también se posiciona como una categoría central de análisis, subrayando la necesidad de interpretar el texto constitucional considerando su contexto político, social e histórico (Madeira & de Andrade, 2024). Este enfoque permite integrar dimensiones críticas que trascienden el formalismo jurídico criticado por autores como Fiscus (1991) y Deal (2011), quienes alertan sobre los límites del originalismo en sociedades pluralistas y dinámicas.

En el ámbito latinoamericano, destacan estudios que exploran el impacto de las cortes constitucionales en la transparencia financiera (Contreras & Linares, 2020) y en el cumplimiento tributario (López, 2020), así como el papel del activismo judicial en la legitimación de los sistemas fiscales (Rodríguez, 2019). Estos hallazgos sugieren una progresiva funcionalización de las altas cortes en la esfera económica, aspecto también abordado por Pérez (2021) desde la óptica de la interpretación económica del derecho. No obstante, persiste la crítica al uso estratégico del poder constituyente derivado, especialmente en contextos donde se identifican tendencias al autoritarismo mediante

reformas constitucionales (Landau, 2019). Esta preocupación se alinea con estudios comparados como los de Choudhry y Bass (2013), quienes evidencian los desafíos institucionales en democracias emergentes.

En el caso ecuatoriano, se observa una convergencia entre el análisis jurisprudencial y el doctrinal en torno a la necesidad de independencia judicial y coherencia interpretativa (Tapia Vélez & Rodríguez Tagle, 2024; Velloz-Farfán & Páiz Ibarra, 2024). Este hallazgo se refuerza con la propuesta de especialización judicial planteada por Tenecota Huerta y Vázquez Martínez (2023), que aboga por una judicatura constitucional técnicamente capacitada y políticamente autónoma.

Desde una mirada comparada, la OCDE (2022) ofrece un panorama de tendencias comunes en las constituciones contemporáneas, como el fortalecimiento de los derechos sociales y el control judicial, que reflejan un giro hacia modelos constitucionales más sustantivos e inclusivos. Autores como Sunstein (2020) y Waldron (2022) abogan por enfoques institucionalistas y deliberativos, resaltando que la legitimidad de las decisiones constitucionales no solo depende del contenido jurídico, sino también del proceso argumentativo y del rol de las instituciones democráticas. En conjunto, los hallazgos reflejan un campo en transformación, donde la interpretación constitucional ya no puede entenderse como un ejercicio meramente técnico, sino como una práctica política con implicaciones económicas, sociales e institucionales profundas.

Conclusiones

Los hallazgos de esta revisión sistemática permiten concluir que la interpretación constitucional y el rol de las Cortes Constitucionales constituyen pilares fundamentales en la consolidación del Estado de derecho, especialmente en contextos democráticos contemporáneos. En primer lugar, se identificó una marcada predominancia del enfoque doctrinal en la literatura analizada, lo cual refleja un interés persistente por el aná-

lisis normativo y teórico, aunque también revela una limitada presencia de estudios empíricos, particularmente sobre el impacto práctico de las decisiones constitucionales.

En cuanto a los métodos de interpretación, destacan la ponderación de derechos y la proporcionalidad como herramientas centrales en el razonamiento constitucional moderno, superando enfoques más rígidos como el originalismo. La hermenéutica constitucional también emerge como una categoría relevante, ya que promueve una lectura contextualizada de los textos fundamentales, especialmente en sociedades caracterizadas por su pluralismo y dinamismo jurídico.

Respecto al papel de las Cortes Constitucionales, los estudios revisados evidencian su influencia en áreas como la transparencia financiera, el cumplimiento tributario y la gobernanza institucional. En América Latina, y particularmente en Ecuador, se destaca su función correctiva frente a la inacción estatal y su potencial para impulsar transformaciones estructurales mediante el control de constitucionalidad. No obstante, persisten desafíos en torno a la coherencia interpretativa, la independencia judicial y el equilibrio entre activismo y contención institucional. Posteriormente, se reconoce una creciente necesidad de enfoques interdisciplinarios que integren la perspectiva jurídica con herramientas de análisis económico, político y social. Además, se propone como línea futura de investigación el estudio del impacto de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, en la jurisprudencia constitucional y en los procesos deliberativos de las cortes.

Recomendaciones

Fomentar estudios empíricos sobre el impacto de las decisiones constitucionales: Se recomienda ampliar la producción académica con investigaciones cuantitativas y cualitativas que evalúen el efecto real de las sentencias de las Cortes Constitucionales en áreas como transparencia financie-

ra, cumplimiento tributario y gobernanza democrática, especialmente en contextos latinoamericanos. Impulsar la formación interdisciplinaria en interpretación constitucional: Dada la complejidad de los desafíos contemporáneos, se sugiere promover programas académicos que integren conocimientos de derecho, ciencia política, economía y tecnología, con el fin de fortalecer la capacidad interpretativa de jueces, académicos y operadores jurídicos.

Fortalecer la independencia y especialización de las Cortes Constitucionales: Es fundamental garantizar la autonomía institucional de estos tribunales, así como fomentar la capacitación de jueces en interpretación constitucional avanzada, particularmente en países donde se evidencian tensiones entre poderes del Estado. Desarrollar marcos normativos que regulen el uso de inteligencia artificial en la justicia constitucional: Ante el avance tecnológico, se recomienda explorar y legislar sobre el uso ético, transparente y eficaz de herramientas de inteligencia artificial en el análisis jurisprudencial, sin comprometer los principios de legalidad, razonabilidad y debido proceso.

Promover la cooperación académica internacional y el análisis comparado: Para enriquecer las perspectivas y metodologías, se sugiere incentivar redes de investigación entre universidades, centros de estudios y tribunales constitucionales de distintas regiones, que permitan compartir buenas prácticas y construir marcos teóricos y empíricos más sólidos. Incentivar la transparencia en el razonamiento judicial: Se recomienda que las Cortes Constitucionales publiquen de forma clara y detallada las motivaciones de sus decisiones, promoviendo la confianza ciudadana y facilitando el control democrático de sus actuaciones.

Líneas de investigación futuras

Análisis del impacto de la inteligencia artificial en la jurisprudencia constitucional Explorar cómo las tecnologías emergentes, como la IA y el aprendizaje automático,

pueden asistir o transformar el proceso de interpretación constitucional y la toma de decisiones en cortes superiores, evaluando sus implicaciones éticas y jurídicas.

Estudios empíricos sobre el efecto social de las sentencias constitucionales Investigar, mediante métodos cuantitativos y cualitativos, cómo las decisiones de los tribunales constitucionales afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, particularmente en temas de derechos fundamentales, políticas fiscales y transparencia institucional.

Comparación regional de métodos interpretativos en América Latina Realizar estudios comparados entre cortes constitucionales latinoamericanas para identificar patrones, divergencias y buenas prácticas en la aplicación de métodos como la ponderación, el originalismo o el principialismo.

Judicialización de la política fiscal y su control constitucional Examinar el papel de las Cortes Constitucionales en la revisión de decisiones fiscales y presupuestarias, especialmente en contextos de crisis económica o tensiones entre poderes del Estado.

Estudios sobre legitimidad democrática y percepción ciudadana de las cortes constitucionales Investigar cómo la ciudadanía percibe la legitimidad, imparcialidad y eficacia de las decisiones constitucionales, y qué factores fortalecen o debilitan la confianza pública en estas instituciones.

Evaluación de la coherencia interpretativa y formación de jurisprudencia vinculante Analizar el grado de coherencia interna en las decisiones de una misma corte y su capacidad para establecer criterios jurisprudenciales estables que orienten a otros órganos jurisdiccionales y administrativos. Desafíos de la interpretación constitucional en contextos de inestabilidad democrática Estudiar cómo actúan las cortes constitucionales en contextos de regresión democrática, concentración de poder o crisis institucional, y qué estrategias interpretativas adoptan para preservar el orden constitucional.

Bibliografía

- Alexy, R. (2021). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.cepc.gob.es/sites/default/files/2022-09/a-1036-primeras-pp-2229-teoria-de-los-derechos-fundamentales-3ed-ferros-2.pdf>
- Barak, A. (2018). *Proportionality: Constitutional Rights and Their Limitations*. Cambridge University Press. <https://www.wildy.com/isbn/9781107008588/proportionality-constitutional-rights-and-their-limitations-hardback-cambridge-university-pres>
- Choudhry, S., & Bass, K. G. (2013). *Constitutional Review in New Democracies*. Social Science Research Network. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3025972
- Contreras, F., & Linares, R. (2020). "El impacto de las sentencias constitucionales en la transparencia financiera". *Revista de Derecho Público*, 45(2), 123-145.
- Deal, K. C. (2011). *Through the Looking Glass of Constitutional Interpretation*. <https://digitalcommons.liberty.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1260&context=honors>
- Díaz Revorio, F. J. (2016). Interpretación de la Constitución y juez constitucional. 10(37), 9–31. <https://doi.org/10.35487/RIUS.V10I37.2016.7>
- Fiscus, R. J. (1991). Of Constitutions & Constitutional Interpretation. *Polity*, 24(2), 313–322. <https://doi.org/10.2307/3235043>
- Gil, R., & Guerrero Pérez, L. G. (2004). El papel de la Corte Constitucional. *Revista Javeriana* 703, 12–19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=847095>
- Ginsburg, T., & Versteeg, M. (2021). "The Boundaried Constitution". *Harvard Law Review*, 134(5), 1-78.
- Landau, D. (2019). *Abusive Constitutionalism*. Oxford University Press.
- Las sentencias interpretativas del Tribunal Constitucional y su relación con el art. 55.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. (2023). *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, 27(1), 211–239. <https://doi.org/10.18042/cepc/aijc.27.07>
- López, M. (2020). "Cortes Constitucionales y cumplimiento tributario: Una revisión crítica". *Journal of Tax Compliance*, 7(1), 89-112. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6596397>
- Madeira, F. N., & de Andrade, M. M. (2024). *Constitutional hermeneutics: The art of interpreting*. <https://doi.org/10.56238/sevened2024.026-015>
- Madeira, F. N., & de Andrade, M. M. (2024). *Constitutional hermeneutics: The art of interpreting*. <https://doi.org/10.56238/sevened2024.026-015>
- Martínez, J., & Gómez, L. (2022). "El control constitucional de las políticas fiscales en América Latina". *Latin American Law Review*, 10(3), 45-67.
- OECD (2022), *Constituciones en países de la OCDE: Un estudio comparado: Informe en el contexto del proceso constitucional en Chile*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f88b3115-es>.
- Pérez, A. (2021). "Interpretación judicial y transparencia económica". *Revista de Economía Institucional*, 23(2), 201-225.
- Rodríguez, E. (2019). "Activismo judicial y confianza fiscal". *Derecho y Sociedad*, 52, 33-58.
- Sunstein, C. (2020). *Legal Reasoning and Political Conflict*. Oxford University Press.
- Tapia Velez, A. E., & Rodríguez Tagle, C. A. (2024). *La interpretación constitucional en Ecuador: Una revisión crítica de las teorías y prácticas actuales*. *Revista Universidad de Guayaquil*. <https://doi.org/10.53591/rug.v138i1.2194>
- Tenecota Huerta, L. F., & Vázquez Martínez, D. S. (2023). The need for specialized constitutional judges to know and resolve jurisdictional guarantees in Ecuador. *Ciencia Digital*, 7(3), 199-221. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i3.2633>
- Veloz-Farfán, J. I., & Páliz Ibarra, S. J. (2024). El papel de las cortes constitucionales en la protección de derechos fundamentales ante la inacción de los poderes del estado en Ecuador. *MQR Investigar*, 8(4), 3279–3297. <https://doi.org/10.56048/mqr20225.8.4.2024.3208-3226>
- Waldron, J. (2022). *Political Political Theory: Essays on Institutions*. Harvard University Press.

CITAR ESTE ARTICULO:

Intriago Arteaga, J. P., Reyes Santos, M. M. , Urquizo Hernandez, V. N., & Rodríguez Rodríguez, M. D. (2025). Interpretación constitucional y el papel de las cortes constitucionales. Una revisión sistemática. *RECIAMUC*, 9(1), 130-143. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.\(1\).ene.2025.130-143](https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.(1).ene.2025.130-143)

